



Nueva York, 03 de febrero de 2020

**BOARD OF TRUSTEES**

Paulo Abrão, Secretary  
*Brazil*

Alissandra Cummins, Vice Chair  
*Barbados*

Emelda M. Davis  
*Australia*

Doudou Diène, Chair  
*Senegal*

Bruce Rabb  
*United States*

W. Richard West Jr., Treasurer  
*United States*

Ruth Abram  
Emerita  
*United States*

Sergei Kovalyov  
Emeritus  
*Russia*

Jean-Louis Luxen  
Emeritus  
*Belgium*

**AMBASSADORS CIRCLE**

Judy Barsalou  
*United States*

Aziza Bennani  
*Morocco*

Susan Berresford  
*United States*

Suzette Brooks Masters  
*United States*

Lonnie Bunch  
*United States*

Amareswar Galla, Ph.D.  
*Australia*

David Goldfield, Ph.D.  
*United States*

Philip Heylen  
*Belgium*

Riva Kantowitz  
*United States*

Emlyn Koster  
*United States*

Leigh Rix  
*United Kingdom*

Bishop Emeritus Gunnar Stålsett  
*Norway*

Patricia Tappatá de Valdez  
*Argentina*

Federico Mayor Zaragoza  
*Spain*

**EXECUTIVE DIRECTOR**

Elizabeth Silkes

Rubén Darío Acevedo Carmona  
Director  
Centro Nacional de Memoria Histórica  
Calle 34 #5 – 27  
Bogotá, D.C.

Apreciado Sr. Acevedo,

Como usted bien sabe, atendiendo a las preocupaciones de nuestra Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños – RESLAC - que incluye 45 sitios de sociedad civil e instituciones estatales de varios países de la región latinoamericana, sobre pronunciamientos excluyentes y parcializados realizados a nombre del Centro Nacional de Memoria Histórica, le enviamos una respetuosa solicitud de aclaración el 24 de septiembre de 2019.

En nuestra comunicación, le solicitamos que para renovar su membresía a la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia manifestara expresamente su adhesión a la declaración de principios que suscriben todos los miembros de la Coalición, no solamente en la región latinoamericana, sino en nuestras siete redes con más de 275 miembros en 65 países alrededor del mundo. Además, atendiendo a la solicitud expresa de los miembros de la región latinoamericana, le pedimos manifestar su conformidad a los siguientes criterios de trabajo:

1. Que reconozca el conflicto armado en Colombia, así como lo establece la Ley de Víctimas colombiana.
2. Que busque garantizar el Derecho a la Verdad de todas las víctimas, sus familiares y organizaciones.
3. Que reconozca la centralidad de las víctimas de todos los actores armados y garantice su plena participación en los procesos de consulta, toma de decisiones y ejecución de las medidas de reparación simbólica.
4. Que apoye los ejercicios de memoria que se están desarrollando desde la sociedad civil y reconozca los lugares de memoria, archivos y museos generados por las comunidades, como esenciales para la educación de las generaciones jóvenes en los principios democráticos.
5. Que procure construir una cultura de convivencia para la no repetición del pasado de violencia política en Colombia

Consideramos que cuatro meses son un tiempo prudente para esperar una respuesta de su parte, por lo cual vemos que con no responder nos da a entender que no está dispuesto a suscribir los principios de nuestra comunidad

internacional y nos vemos obligados por lo tanto a no renovar la membresía del CNMH en la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia.

En consecuencia, nos permitimos notificarle que su calidad de miembro de la Coalición Internacional e Sitios de Conciencia y de la RESLAC quedará suspendida a partir del 1 de febrero de 2020.

Un saludo cordial,



Elizabeth Silkes  
Directora Ejecutiva  
Coalición Internacional de Sitios de Conciencia